



Parasha Mishpatim

Shemot (Exodo) 21:1-24:18

Haftará: Yirmeyahu (Jeremías) 34:8-22; 33:25-26

Yeshúa, la Torá y los “Mas yo os digo”.

La parasha de esta semana tiene numerosas leyes dadas por El Eterno, a los hijos de Israel, por mano de Moshe (Moisés). La parasha toma su nombre de las primeras palabras de la sección y significa “Leyes” y ¡vaya que es una sección con muchas leyes! Muchas de estas leyes son malinterpretadas por lectores posteriores y es necesaria una explicación que está más allá de los espacios de este comentario.

En esta oportunidad quisiéramos referirnos a la famosa frase conocida como “La ley del talión”, esto es, “ojo por ojo, diente por diente”. Esta frase ha sido sumamente explotada negativamente en contra de la Torá y el judaísmo. Los ataques han venido de muchos frentes, como por ejemplo el famoso sarcasmo de Gandhi quien dijo: *“Ojo por Ojo y el mundo acabará ciego”*.

Sin embargo, el ataque más popular es precisamente con otra parte de una escritura judía. Nos referimos a los registros apostólicos y particularmente al libro de Mateo. En el sermón del monte, Yeshúa habla y menciona 6 veces la frase **“Mas yo os digo” (Mateo 5:22, 28, 31, 33, 38, 44)**.

Los 6 “Mas yo os digo” tienen que ver con los siguientes temas:

- Asesinato
- Adulterio
- Divorcio

- Juramentos
- La “ley del tali3n”.
- El odio a los enemigos.

Esta particular frase ha dado mucho de qu3 hablar en la mayor3a de c3rculos cristianos y se le asigna una importancia relacionada con la abrogaci3n de la Tor3. En otras palabras, la interpretaci3n convencional de esta frase, es que Yesh3a estaba aboliendo la Tor3 escrita e instituyendo su opini3n como de mayor peso. Esto se agudiza cuando se desconoce el contexto hist3rico de algunas frases y cuando se tiene un conocimiento superficial de la Tor3.

¿En realidad Yesh3a estaba aboliendo cada mandamiento para restarle, a3adirle o simplemente dejarlo sin ning3n valor? ¿Esta Yesh3a predicando en contra de la Tor3? La respuesta podr3a sorprender a muchos cuando se estudia los dichos de Yesh3a en su contexto jud3o del primer siglo.

La postura que indica que Yesh3a estaba aboliendo la Tor3 enfrenta por lo menos dos problemas insuperables. En primer lugar Yesh3a reci3n dijo 5 vers3culos atr3s que 3l no hab3a venido a abrogar al Tor3, tal como se nos dice:

“No pens3is que he venido para abrogar la Tor3 o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasar3 de la Tor3, hasta que todo se haya cumplido.” (Mateo 5:17-18).

Es simplemente il3gico pensar que Yesh3a pueda contradecirse en tiempo record. De la manera m3s expl3cita y tajante, el proh3be a sus seguidores siquiera concebir la idea, de que 3l ha venido a abolir la Tor3. Ning3n mandamiento de la Tor3 ser3 abolido mientras haya cielos y tierra en esta era presente.

El segundo problema que experimenta esta postura es que no considera un factor trascendental: Yesh3a nunca dijo: “*Est3 escrito...*”, sino que dijo: “*o3steis que fue dicho*”. Aparentemente no hay un cambio esencial entre estas dos expresiones, pero como veremos hay bastante diferencia.

Si Yesh3a dice: “Esta escrito”, es obvio que est3 haciendo referencia a la Tor3. Sin embargo, al decir “*o3steis que fue dicho*” 3l no est3 haciendo referencia a la Tor3 necesariamente. Podr3a estar haciendo referencia a la tradici3n oral y a ciertas *interpretaciones* conocidas en su tiempo y aceptadas como correctas.

En otras palabras, es probable que Yesh3a no est3 atacando a *la Tor3 misma*; sino a *interpretaciones de la Tor3 que no estaban del todo bien*. Esto cambia radicalmente nuestro concepto de los “**mas yo os digo**” puesto que nos mueve de una abrogaci3n de la Tor3, a una correcci3n de interpretaciones de la Tor3.

Podemos ofrecer dos evidencias para esta visión de los “Mas yo os digo”, una escritural y una proveniente de la tradición judía. Consideraremos el testimonio mismo del conocido “Sermón del monte” para dar evidencia solida sobre esta posición.

Yeshúa dijo lo siguiente: **“Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo.” (Mateo 5:43).**

Claramente la primera parte del verso es una cita de Levítico 19:18 donde se nos dice: **“amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo El Eterno.”** Lo que llama la atención es que *en ninguna parte de la escritura* encontramos la segunda parte, esto es **“y aborrecerás a tu enemigo”**; lo contrario es cierto: En la Torá encontramos alusiones a *no odiar* a nuestro enemigo, no solamente con pensamientos sino con acciones. En esta misma parasha leemos lo siguiente:

“Si encuentras el buey de tu enemigo o su asno extraviado, vuelve a llevárselo. Si vieres el asno del que te aborrece caído debajo de su carga, ¿le dejarás sin ayuda? Antes bien le ayudarás a levantarlo.” (Exodo 23:4-5).

Esto es evidencia fuerte de que Yeshúa no está atacando a la Torá sino a interpretaciones populares de su tiempo, en torno a ciertas cuestiones de la vida cotidiana con base en la Torá. Yeshúa no podría estar atacando la Torá puesto que en ningún lado de ella está escrito eso. Otra línea de evidencia parece también apoyar lo que estamos diciendo y proviene de la tradición judía.

En la tradición judía se habla de que el Mashiaj (Mesías) vendría y corregiría interpretaciones erróneas de la Torá y ampliaría nuestro entendimiento de la misma. A la interpretación profunda que el Mesías daría y su enseñanza se le conoce como: *“La Torá del Mashiaj”*.

Leemos por ejemplo en el Midrash lo siguiente: *“El Mesías elucidará las palabras de la Torá y corregirá los errores de entendimiento del pueblo”*. (Bereshit Raba 98:9)

Una fuerte y antigua tradición en el pueblo judío, es la creencia que el Mesías aclararía cosas profundas de la Torá a Israel y corregiría las interpretaciones erradas que este pudiera tener. En circunstancias nuevas, en donde el juicio de la Torá no es tan claro, el Mesías diría la última palabra.

Pareciera que esta tradición se remonta a tiempos bastante antiguos puesto que podemos ver indicios de la misma en la conversación entre Yeshúa y la Samaritana. Los samaritanos eran una mezcla de Israelitas y cuteos, surgidos como resultado de la asimilación del reino del norte de Israel en la expatriación de diez tribus en el 722 AEC (ver 2 Reyes 17-18). En un sentido, los samaritanos eran “hijos de Abraham” pero que se habían apartado de la pureza de los mandamientos.

En la conversación, la mujer Samaritana le pregunta a Yeshúa, a quien ella identifica como profeta, lo siguiente:



“Le dijo la mujer: Señor, me parece que tú eres profeta. Nuestros padres adoraron en este monte, y vosotros decís que en Jerusalén es el lugar donde se debe adorar.” (Yohanan [Juan] 4:19-20).

Yeshúa responde que la salvación viene de los judíos y que los samaritanos no sabían lo que adoraban (vv 4:22), respaldando así al templo de Jerusalén, a quien Yeshúa consideraba: “La casa de mi padre” (Juan 2:16). Sin embargo, previendo el exilio que había de venir por la falta de arrepentimiento de Israel, llegaría la hora en donde no se adoraría ni en Jerusalén ni en Samaria (vv 4:23-24).

Inmediatamente después de oír la respuesta a esta incertidumbre legal y espiritual, la mujer dice a este “profeta”, lo siguiente:

“Le dijo la mujer: Sé que ha de venir el Mesías, llamado HaMashiaj; cuando él venga nos declarará todas las cosas. Yeshúa le dijo: Yo soy, el que habla contigo.” (Juan 4:25).

Algo había claro para la mujer: Todas estas cosas que nos hacen dudar, todas estas cosas que han surgido desde los tiempos de Moshe que son producto de discrepancias, absolutamente todas se aclararan en la era mesiánica, cuando el Mashiaj venga. Si contamos con el hecho de que los samaritanos estaban bastante separados en su cosmovisión del judaísmo convencional del tiempo de Yeshúa, esto atestigua un origen antiguo de esta creencia.

Es precisamente esto lo que Yeshúa está haciendo en el sermón del monte: Elucidando las palabras de la Torá y corrigiendo nociones erróneas sobre ella. Ahora que hemos dado evidencia sobre la posición más viable y racional, podemos discutir que interpretaciones erradas estaba Yeshúa refutando.

1. OJO POR OJO, DIENTE POR DIENTE.

Hay fuerte evidencia que parece señalar, que el verso de “ojo por ojo, diente por diente” se había convertido en el primer siglo en una justificante para la *venganza personal*, o para el rencor ante otro hijo de Israel o extranjero.

Yeshúa dice, comentando este verso: **“No resistáis al que es malo; antes, a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra;” (Mateo 5:39).** Claramente la interpretación que Yeshúa está atacando, establecía que un hombre podía resistir activamente a un compañero judío, vengarse de él o como se dice popularmente “tomarse la justicia en sus manos”.

Ecós de este pensamiento se hallan en algunas partes del talmud como por ejemplo donde leemos: *“Rab Yohanan dijo en nombre de Rab Shimeon Bar Yehozadak: Cualquier erudito que no se vengue por sí mismo y retenga ira como serpiente, no es un verdadero erudito” (Yoma 22b-23a).*

Aunque el talmud luego discute otros puntos de vista sobre las personas que no guardan rencor ni toman venganza, el punto es que hay indicios del pensamiento contra el que Yeshúa está predicando.

Pero acaso ¿no es ese el sentido del pasaje original? ¿No buscaba promover un principio de golpe por golpe y venganza? Como veremos la respuesta es un absoluto no. Algo que es muy frecuentemente olvidado, es que nunca la Torá habla del “ojo por ojo” como *venganza personal* sino como *retribución judicial impartida por autoridades competentes*. En otras palabras, el “ojo por ojo” no está supuesto a ser aplicado por cualquier *israelita común* y corriente, sino que estaba dirigido a los *jueces de Israel*.

Por ejemplo, leemos en la Torá: **“Si algunos riñeren, e hirieren a mujer embarazada, y su hijo saliere, pero sin haber muerte, serán penados conforme a lo que les impusiere el marido de la mujer y juzgaren los jueces. Mas si hubiere muerte, entonces pagarás vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe.”** (Shemot [Exodo] 21:22-25).

Es pues claro que el principio de medida por medida, no debía ser aplicado por un *ciudadano israelita común en venganza personal*, sino que el verso habla sobre *justicia impartida por los jueces*. Así que, incluso si la ley del tali3n fuera literal (el talmud lo duda en el tratado Baba Kama 83b), su aplicaci3n no haría que el mundo se quedara tuerto o ciego, como dijo Gandhi, pues no todo el mundo está supuesto a aplicarlo sino únicamente autoridades competentes.

El célebre rabino Jasídico Yehiel Tzvi Lichtenstein, quien llegó a creer en Yeshúa como Mesías en el siglo XIX, comentando este verso dice lo siguiente:

“La opini3n de Yeshúa es que únicamente una corte de ley tiene el derecho de tomar venganza contra los transgresores, ya que el contexto del verso [de ojo por ojo] en la Torá, está hablando acerca de la asamblea, que es la corte. Exodo 21:22 también habla de los “jueces”, pero no del individuo buscando su propia retribuci3n” (Yehiel Tzvi Lichtenstein sobre Mateo 5:38-39. Citado en “Torah Club Vol. 4: Chronicles of the Messiah”, “Sermon of the Mount I”, Daniel Lancaster, First Fruits of Zion, 800.775.4807, www.ffoz.org, pág 487. Traducci3n del autor).

Para dar una analogía que nos es conocida: Si un policía con una orden priva la libertad de la persona es algo perfectamente legal; si un individuo común hace eso es un grave delito llamado “secuestro”. ¿Cuál es la gran diferencia? En el primer caso es *una autoridad* la que ejecuta la *justicia* con un *culpable según la ley*; sin embargo, en el segundo caso es *una persona común* que ejecuta *un delito o venganza personal según su propio criterio*. Las dos cosas son totalmente diferentes como podemos ver.



Torá en Exodo 21:22-25	Interpretación errada de la Torá
Tema: Habla sobre justicia	Tema: Habla sobre venganza
Impartida por: Una autoridad competente	Impartida por: Un hombre común
Recibida por: hombre culpable tras juicio	Recibida por: hombre inocente o culpable pero sin juicio correcto
Base legal: La ley	Base legal: Criterio del que se venga

Yeshúa entonces corrigió a aquellos que ocupaban ese verso para aplicar una venganza hacia un desprecio o insulto (un golpe en la mejilla derecha es considerado un insulto serio en el judaísmo). Yeshúa enseña que no es la actitud correcta vengarse pues hay autoridades terrestres y una autoridad suprema en los cielos que hace retribución justa.

Es bueno aclarar que Yeshúa no está diciendo algo en contra de la *defensa personal* ante un asesino o ladrón que busca hacerte daño y a tu familia (De hecho, la escritura autoriza explícitamente la defensa personal ante situaciones de peligro en Exodo 22:2). Tampoco él está hablando en el contexto de *una nación defendiéndose* de un *reino tiránico* como la Alemania Nazi. El pacifismo absoluto no era el punto de Yeshúa, seguramente el no esperaría que David le “pusiera la otra mejilla” a Goliat, por ejemplo. La frase de poner la otra mejilla no debe tomarse literalmente como veremos (En el judaísmo tampoco la frase “Ojo por ojo, diente por diente” se entiende literalmente, sino que se enseña que el objetivo de la ley era que si alguien dañaba un ojo a su hermano, el tenía que reponer *económicamente* todo el porcentaje de dinero que este podía perder por ello. Ver Talmud Baba Kama 83b).

La frase de “poner la mejilla” ante una humillación o insulto tiene un trasfondo en el Tanaj (conocido como el “Antiguo testamento” en el cristianismo), donde leemos:

“Bueno es esperar en silencio la salvación del Eterno. Bueno le es al hombre llevar el yugo desde su juventud. Que se siente solo y calle, porque es Dios quien se lo impuso; Ponga su boca en el polvo, por si aún hay esperanza; Dé la mejilla al que le hiere, y sea colmado de afrentas.” (Lamentaciones 3:26-30).

El profeta Jeremías tampoco alienta a la venganza personal ante las afrentas o insultos; Yeshúa está totalmente en línea con Jeremías y con la Torá misma, pues leemos en el libro de Vaikra:

“No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo Adonay.” (Levítico 19:18).

Después de reconstruir el contexto de Yeshúa podemos ver claramente su enseñanza: No debemos de tomar la venganza en nuestras manos, en este mundo probablemente habrá personas que nos insulten, humillen y busquen nuestro mal. Nuestra fe es que hay un Elohim en los cielos que juzga rectamente y que dará el justo pago a todo esto. Debemos esperar en su justicia y en su salvación mientras soportamos la injuria sin devolver nada malo. Debemos seguir el

ejemplo de aquel que: **“cuando le maldecían, no respondía con maldición; cuando padecía, no amenazaba, sino encomendaba la causa al que juzga justamente;”** (1 Kefa [Pedro] 2:23)

Como creyentes hay alguien que pelea nuestras batallas, libra nuestras querellas y defiende nuestra causa. El Rey justo creador del mundo, hace justicia tarde o temprano, en su tiempo y tiene mejor conocimiento de nosotros en cómo administrarla apropiadamente. Al no ser autoridades, no se nos ha delegado ejecutar la venganza del Eterno sino que él ha dicho: **“Mía es la venganza y la retribución”** (32:35).

De manera que Yeshúa no está ni aboliendo la Torá ni hablando en mal de ella, todo lo contrario está restaurando su significado y corrigiendo el entendimiento que algunos en su generación tenían de ella.

2. ¿Aborrecerás a tu enemigo?

¿Qué diremos de la frase “Aborrecerás a tu enemigo”? Como ya mencionamos, esta frase no puede encontrarse en ninguna parte de la Torá. Podemos ir desde Bereshit (Génesis) hasta Devarim (Deuteronomio) y nunca encontraremos la orden de odiar a nuestro enemigo. Como mencionamos también, la Torá incluso ordena asistir a aquel que nos aborrece en momentos de apuro en lugar de odiarlo.

Cuando Yeshúa dice que tenemos que amar a nuestros enemigos, lo hace dentro del contexto de la comunidad y advierte que no debemos odiar a nadie, incluso al que nos aborrece. Esto es precisamente el espíritu de la Torá en Exodo 23:4-5 que nos manda auxiliar incluso al que ha decidido declararse nuestro enemigo.

De manera que en esta ocasión, tampoco Yeshúa está hablando en contra de *la Torá*; sino en contra de una *interpretación errada de la Torá*. Yeshúa no está diciendo que lo que dijo Moshe está mal y lo que dice él está bien. El está interpretando la intención original y óptima del mandamiento dado por Moshe y corrigiendo interpretaciones erráticas.

En el talmud parece haber un indicio de este pensamiento de algunos judíos del tiempo de Yeshúa, ahí leemos la siguiente opinión: **“Todo aquel que comete una transgresión, odiar a esa persona es una mitzvah (mandamiento)”** (Pesajim 113b).

Una versión de esta tradición, enseñanza u opinión de algunos judíos del tiempo de Yeshúa, es la criticada por nuestro santo Maestro y no la Torá misma. Nuestro Maestro nos está enseñando el principio de “Jesed” por el que tiene que vivir todo hijo de Israel: Hacer bien a los demás con amor, con bondad, con misericordia. Tal como Hashem da a todos, dice nuestro Rabino, debemos hacer bien a los que nos rodean para ser dignos herederos del título “hijos del Altísimo” por nuestras obras de bondad. Haciéndolo haremos que el reino de los cielos se aproxime y la rectificación del mundo se adelantará.

Conclusión.

Hemos visto los dos más famosos “Mas yo os digo” del sermón del monte. La interpretación convencional ha sido, decir que Yeshúa está criticando a los mandamientos de la Torá; vimos buena evidencia para entender que Yeshúa no está abrogando la Torá con cada “Pero yo os digo” (Dicho sea de paso: Los versos bien podrían traducirse como “Y yo os digo” implicando *continuidad*, y no “Mas yo os digo”, implicando *contraste*) sino corrigiendo ciertos pensamientos o enseñanzas erradas acerca de la Torá en su papel de Mesías de Israel, como anticipo de la era mesiánica.

Es de sumo gozo para nosotros, ser discípulos de nuestro Santo Maestro y poder contribuir a la restauración de todas las cosas. Es de sumo gozo para nosotros tener un anticipo de la era Mesiánica donde el Mesías mismo revelará los aspectos profundos de la Torá. Que Hashem pueda hacernos hombres y mujeres de bondad para sufrir la afrenta, encomendando la causa al que juzga rectamente y también nos haga verdaderamente amar incluso a aquellos que no simpatizan con nosotros

שבת שלום

¡Shabbat Shalom!

Yitzjak

